



Construyendo
sueños

Un hogar,
un futuro

Vínculos que
generan
recuerdos

Sintoniza
con su
vida



Acogimiento
familiar

Sé parte
**DE SU
HISTORIA**

JUNTA DE EXTREMADURA

¿Quién puede acoger?

Cualquier familia puede presentar su ofrecimiento para ser familia de acogida, aunque deben cumplir determinados requisitos que están relacionados con sus capacidades y habilidades para hacer frente al acogimiento familiar.



¿Qué niños, niñas y adolescentes pueden ser acogidos?

- Niños y niñas de 0 a 6 años
- Niños, niñas y adolescentes de 7 a 18 años
- Niños, niñas y adolescentes con características especiales y/o grupos de hermanos



Acogimiento
familiar

Hay muchos niños y niñas que por diferentes causas no pueden convivir con su propia familia, por este motivo se ven obligados a ser acogidos en el sistema de protección de la Comunidad Autónoma de Extremadura. El **ACOGIMIENTO FAMILIAR** es una medida de protección a la infancia que permite vivir en familia, para garantizar su derecho a crecer, ser cuidados y educados en un ambiente familiar.



¿Cuánto tiempo dura el acogimiento familiar?

Depende de las características y/o necesidades de cada niño o niña, de la familia de origen y de la familia de acogida.

En función de la temporalidad pueden ser de urgencia, temporal y permanente.

¿Qué apoyo reciben los acogedores?

- Orientación y asesoramiento para facilitar la integración del niño, niña y adolescente en su nueva familia
- Formación y apoyo técnico durante el tiempo que dure el acogimiento
- Ayuda económica para el acogimiento familiar



**Acogimiento
familiar**

Responsable del programa

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano responsable en materia de acogimiento es la Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia de la Consejería de Salud y Servicios Sociales

¿Necesitas más información?



- *Online a través del siguiente enlace*
<https://www.juntaex.es/hechos-vitales/quiero-acoger>
- *Por teléfono: 608 388 539*
- *Por correo electrónico: acogidafamiliar@salud-juntaex.es*

Consejería de Salud y Servicios Sociales
Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia
Calle Rodríguez Moñino 2
06800 Mérida

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Salud y Servicios Sociales